



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NO. IA-013J3B001-E129-2022
OBJETO: "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO"	

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 16:00 horas del 03 de Agosto de 2022, en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S. A. de C. V., ubicada en el domicilio: Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), así como lo previsto en los numerales 3.K y 3.K.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Rogelio Rodriguez Perez, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Se dio lectura del contenido de las Evaluaciones Técnica y Económica, emitida la primera por la Subgerencia de Operaciones, adscrita a la Gerencia de Operaciones y la segunda por la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y de la Subgerencia de Administración, adscritas ambas a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Para efectos de la notificación para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en Compranet en el link: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, en los estrados de la Entidad y en la página de la Entidad en el link: <https://www.puertomanzanillo.com.mx/esps/2111727/invitacion-a-3-personas-ano-2022-procedimiento1104635.html> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Av. Teniente Azueta No.9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la LAASSP, se determina:

I. RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECONOMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACION E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No existen Licitantes desechados.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

Derivado a la invitación a cuando menos tres personas No. IA-013J3B001-E129-2022 referente al "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO" La Subgerencia de operaciones, adscritas a la Gerencia de Operaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo S.A. de C.V. (ASIPONA Manzanillo), realizó la evaluación cualitativa de la documentación presentada en la proposición técnica de los licitantes:

- GRUPAEM MEXICO JF S.A. DE C.V.
- LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS S.A. DE C.V.
- ESTEVEZ.JOR SERVICIOS S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NO. IA-013J3B001-EI29-2022
OBJETO: "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO"	

Con los resultados que se anotan a continuación.

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN TÉCNICA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES				
ANEXO	DESCRIPCIÓN	GRUPAEM MEXICO JF S.A. DE C.V.	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS S.A. DE C.V.	ESTEVEZ.JOR SERVICIOS S.A. DE C.V.
ANEXO 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA PARA EL "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO "	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 2	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO SOLICITADOS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 3	CURRICULUM DEL LICITANTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

La Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y la Subgerencia de Administración, realizaron la evaluación cualitativa de la documentación presentada a las proposiciones económicas de los licitantes que resultaron Solventes Técnicamente:

- GRUPAEM MEXICO JF S.A. DE C.V.
- LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS S.A. DE C.V.
- ESTEVEZ.JOR SERVICIOS S.A. DE C.V.

Con los resultados que se anotan a continuación:

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN				
ANEXO	DESCRIPCIÓN	GRUPAEM MEXICO JF S.A. DE C.V.	LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS S.A. DE C.V.	ESTEVEZ.JOR SERVICIOS S.A. DE C.V.
ANEXO 4	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 5	FORMATO DE ACREDITACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 6	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 7	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 8	TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL 30% DE ANTICIPO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 9	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR, Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NO. IA-013J3B001-E129-2022
OBJETO: "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO"	

ANEXO 10	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PATRONALES (IMSS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 11	ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL SAT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 12	CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 13	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 14	FORMATO DEL CONTRATO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 15	FORMATO PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 16	MANIFESTACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 17	ACREDITACION DE NACIONALIDAD MEXICANA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 18	DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

A continuación, se presentan los importes de las proposiciones de los licitantes considerados como **Solventes** desde el punto de vista Técnico y Económico:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA CON LETRA
GRUPAEM MEXICO JF S.A. DE C.V.	\$ 3,321,355.49	Tres millones trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.
LEADING TECHNOLOGY SYSTEMS S.A. DE C.V.	\$ 3,401,739.66	Tres millones cuatrocientos un mil setecientos treinta y nueve pesos 66/100 M.N.
ESTEVEZ.JOR SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 3,385,382.58	Tres millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.

III. EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICION NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O DEL CALCULO CORRESPONDIENTE:

No existen proposiciones con precio no aceptable o no conveniente.

IV. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el numeral **7. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases de la presente convocatoria, en su segundo párrafo, que dice: "... se utilizará el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual solo se

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL**

NO. IA-013J3B001-E129-2022

OBJETO: "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO"

adjudicará el contrato al licitante o licitantes cuya(s) propuesta(s) económica(s) sea(n) la(s) más baja(s) siempre y cuando haya cumplido al cien por ciento con los requisitos técnicos señalados en la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la LAASSP y el artículo 51 de su RLAASSP toda vez que este criterio es procedente en aquellos casos que la convocante no requiere vincular las condiciones que deban cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir por que estos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que debe considerarse para la adjudicación del contrato es el precio más bajo" así como en el 5to párrafo, que señala "Los criterios que aplicará el área solicitante y/o el área técnica para evaluar las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los licitantes conforme al numeral 4, el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello, lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.

Para la **PARTIDA UNICA** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-013J3B001-E129-2022** relativa al **"SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO"** se adjudica al licitante **GRUPAEM MEXICO JF S.A. DE C.V.**, por un contrato de importe fijo de: **\$3,321,355.49 (Tres millones trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos 49/100 MN)** más el Impuesto al Valor Agregado, esto se realizará mediante contrato a precio fijo con proveedores que cumplan al 100% con las especificaciones técnicas y ofrezca la oferta económica más conveniente para la ASIPONA Manzanillo.

Toda vez que además de cumplir con las especificaciones, requisitos y documentación solicitada, fueron las propuestas técnicas y económicas **CONVENIENTES Y ACEPTABLES** para el interés económico de la convocante.

V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cita al representante legal de **GRUPAEM MEXICO JF S.A. DE C.V.**, a que concurra a firmar el contrato derivado del presente proceso de licitación el día 04 de Agosto de 2022 a las 12:00 horas en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo S.A. de C.V. ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Colonia Burócrata, en Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la comisión evaluadora formada para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. **IA-013J3B001-E129-2022** relativa al **"SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO"** Cuyas facultades del servidor público designado, se ejercen con fundamento en el numeral 4.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, y en la fracción **VI. ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁ APLICAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V., inciso A)**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo S. A. de C.V., instrumentos jurídicos que lo facultan indubitablemente para presidir el presente acto de emisión y notificación del fallo.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NO. IA-013J3B001-E129-2022
OBJETO: "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACIÓN UNIFICADA Y MONITOREO DE IMÁGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO"	

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:55 horas, del día 03 de Agosto de 2022. Esta Acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ROGELIO RODRÍGUEZ PEREZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
CAP. GREGORIO BARRERA CANDELARIO	SUBGERENTE DE OPERACIONES	
LIC. GERARDO OSORIO LÓPEZ	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
LIC. JUAN CARLOS ORTIZ ESPINOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. ALFONSO GIL MEDINA	GERENTE JURIDICO (ASESOR)	

-----FIN DEL ACTA-----